

NIT. 899.999.044-3  
Fábrica de explosivos "Antonio Ricaurte"  
El Muña

No. 02.794.961

Fecha Elaboración: 29/09/2023 10:52

**ASUNTO : IM-GFE-DCO INVITACIÓN VENTA PUBLICA DE RESIDUOS SEPTIEMBRE 2023 - FEXAR**

**PARA: TODOS LOS PARTICULARES Y PERSONAL DE FÁBRICAS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE VENTA**

El señor Coronel (R.A) Reiber Faner Guzmán Cabrera – Gerente de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte de la INDUSTRIA MILITAR, en cumplimiento al procedimiento de venta publica de residuos **IM OC DME PR 008 Rev. N° 4**, se permite invitarlos a participar en la venta pública de residuos aprovechables; así:

**FECHA DE APERTURA: LUNES 02/10/2023 Hora 02:00 pm**  
**FECHA DE CIERRE: JUEVES 05/10/2023 Hora 02:00 pm**

Se adjunta el listado de elementos y su valor base.

Nº	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UNID/ MED	CANTIDAD	FOTO	VALOR UNITARIO	PRECIO BASE
1	<b>Núcleos de Cartón Y Plegadiza</b> Diámetro: 11 cm Altura: 9 cm Ubicación: Container al lado centro de acopio general GSA.	KG	160		\$ 150	\$ 24.000
2	<b>Carretes Plásticos Color Negro</b> Diámetro: 27 cm Altura: 9 cm Ubicación: centro de acopio general GSA.	KG	210		\$ 200	\$ 42.000



SIBATÉ - COSTADO OCCIDENTAL REPRESA EL MUÑA, CUNDINAMARCA  
Tel: (57 1) 220 7818 | Pbx: (57 1) 220 7800 | Fax: 730 63 63  
indumil@indumil.gov.co | www.indumil.gov.co






No. 02.794.961

ASUNTO : IM-GFE-DCO INVITACIÓN VENTA PUBLICA DE RESIDUOS  
SEPTIEMBRE 2023 - FEXAR

3	<b>Residuos de Polimililar</b> Estado: Residuos de Polimililar que ha sido rechazado durante el proceso de producción. Ubicación: Container Blanco al lado de centro de acopio general de GSA.	KG	130		\$ 200	\$ 26.000
4	<b>Chatarra (Piezas y Viruta)</b> Material: piezas ferrosas y no ferrosas, provenientes en su mayor parte del desmonte de equipos e infraestructura, canecas metálicas dañadas y viruta. Ubicación: centro de acopio general GSA.	KG	300		\$ 600	\$ 180.000
5	<b>Plástico</b> Ubicación: Container al lado centró de acopio general GSA.	KG	650		\$ 800	\$ 520.000
6	<b>Carretes Plásticos Color Blanco</b> Diámetro: 40.5 cm Altura: 34 cm Ubicación: centro de acopio general GSA	UND	2.200		\$ 2.800	\$ 6.160.000
7	<b>Bolsón Marcado Nitrato de Amonio</b> Ancho: 150cm / Largo: 185cm Material: polipropileno de alta resistencia. Color: blanco. Estado: roto en su parte inferior. Ubicación: seguido al depósito 9 (bodega de reempaque de nitrato de amonio).	UND	800		\$ 2.000	\$ 1.600.000

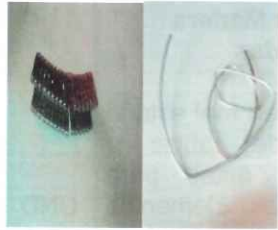




No. 02.794.961

ASUNTO : IM-GFE-DCO INVITACIÓN VENTA PUBLICA DE RESIDUOS  
SEPTIEMBRE 2023 - FEXAR

8	<b>Estibas de Madera Dañadas</b> Estado: Estibas en mal estado con faltante de tablas y travesaños, no aptas para talleres y bodegas. Elementos dados de baja por el área almacén general con numero de acta N°.42 /2023. Ubicación: Patio de maniobras de montacargas bodegas de Nitrato.	UND	540		\$ 2.150	\$ 1.161.000
9	<b>Saco Marcado Nitrato de Amonio</b> Ancho: 58 cm Largo: 87 cm Material: polipropileno plastificado. Color: blanco. Estado: bueno. Ubicación: centro de acopio general GSA.	UND	500		\$ 300	\$ 150.000
10	<b>Cartón</b> Tipo: corrugado. Ubicación: centro de acopio general GSA.	KG	5.000		\$ 350	\$ 1.750.000
11	<b>Residuo de Resina Sellante</b> Material: polímero. Ubicación: Contenedor al lado centro de acopio general GSA.	KG	40		\$ 350	\$ 14.000
12	<b>Bidón de 5 GL Color Blanco o Azul</b> Diámetro: 24cm / Altura: 38cm Material: polietileno de alta densidad. Ubicación: centro de acopio general GSA.	UND	25		\$ 1.050	\$ 26.250

No. 02.794.961

ASUNTO : IM-GFE-DCO INVITACIÓN VENTA PUBLICA DE RESIDUOS  
SEPTIEMBRE 2023 - FEXAR

13	<b>Residuos de Aluminio</b> Material: Aluminio Estado: Residuos de grapas y alambre Ubicación: centro de acopio general GSA.	KG	25		\$ 1.750	\$ 43.750
14	<b>Estibas Plásticas Tipo Madera</b> Estado: Estibas en mal estado retales no aptas para talleres y Bodegas. Elementos dados de baja por el área almacén general con numero de acta N°.42/2023. Ubicación: centro de acopio general GSA.	UND	15		\$ 1.600	\$ 24.000
15	<b>Aceites Usados</b> Estado: residuos de limpieza o mantenimiento de máquinas y cambio de aceite a montacargas, tractores y vehículos de fábrica. Ubicación: centro de acopio general GSA.	GL	20		\$ 1.000	\$ 20.000
16	<b>Residuos de Icopor</b> Estado: Residuos de empaque de materia prima del taller Exel. Ubicación: en el centro de acopio.	KG	150		\$ 50	\$ 7.500
17	<b>Caneca Metálica de 50 GL - Sin Lavar</b> Diámetro: 58.6 cm Altura: 86.2 cm Material: lamina de baja densidad. Tapa removible, aro con tornillo o con leva. Color: gris. Ubicación: Parte de atrás del taller de hidrogeles.	UND	240		\$ 9.800	\$ 2.352.000

No. 02.794.961

ASUNTO : IM-GFE-DCO INVITACIÓN VENTA PUBLICA DE RESIDUOS  
SEPTIEMBRE 2023 - FEXAR

18	<b>Caneca Metálica de 55 GL – Limpia (Negra y Azul)</b> Diámetro: 60.3 cm Altura: 89.1 cm Material: lamina de alta densidad. Tapa removible, cierre roscado de 2" y 3/4". Aro con tornillo o con leva. Color: negro. Ubicación: Parte de atrás del taller de hidrogeles.	UND	80		\$ 11.000	\$ 1.232.000
	32					
19	<b>Estibas Plásticas</b> Estado: Estibas llegadas con material de importación no aptas para los procesos. Elementos dados de baja por el área almacén general, con numero de acta N°.42/2023. Ubicación: centro de acopio general GSA.	UND	65		\$ 6.500	\$ 422.500
20	<b>Portátiles Dañados</b> Estado: Portátiles dañados y en mal estado del proceso de limpieza por parte del área de DMI. Ubicación: Dique parte de atrás del taller de hidrogeles.	UND	15		\$ 14.000	\$ 210.000

TOTAL: \$ 15.965.000

No. 02.794.961

**ASUNTO : IM-GFE-DCO INVITACIÓN VENTA PUBLICA DE RESIDUOS  
SEPTIEMBRE 2023 - FEXAR**

La oferta se recibirá de forma física de la siguiente manera:

**A.** De manera escrita debidamente firmada por el representante legal o quien haga sus veces, en sobre sellado y depositada en la urna ubicada en la portería central de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte / Costado Occidental Represa El Muña del municipio de Sibate (Cundinamarca) **anexando a la propuesta** los documentos relacionados a continuación:

- FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA QUE PRESENTA LA OFERTA.

- CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO (PERSONA NATURAL O JURIDICA).

- REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT) QUE ACREDITE EL MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES.

**NOTA IMPORTANTE:** Tener en cuenta cada una de las condiciones habilitantes descritas en el siguiente punto, para que su oferta sea tenida en cuenta dentro del proceso a evaluar.

**1. CONDICIONES HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:**

**1.1** DILIGENCIAR EL FORMATO REGISTRO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y DEPOSITAR OFERTA EN LA URNA CON SOBRE SELLADO EN EL LAPSO DEL 02 AL 05 DE OCTUBRE ANTES DE LAS 2:00 PM (TENIENDO EN CUENTA QUE SE RECIBIRAN SOLO DÍAS HÁBILES), ESTA SE ENCUENTRA UBICADA EN LA PORTERIA CENTRAL FABRICA DE EXPLOSIVOS ANTONIO RICAURTE COSTADO OCCIDENTAL REPRESA EL MUÑA.

**NOTA:** DESPUÉS DE ESTA HORA PROPUESTA QUE SEA RECIBIDA NO SE TENDRÁ EN CUENTA PARA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN.

**1.2** LA OFERTA POR CADA UNO DE LOS ÍTEMS QUE CONTEMPLA LA INVITACIÓN ES DE VEINTE (20) Y ESTA DEBE SER POR UN **VALOR MAYOR O IGUAL AL PRECIO BASE ESTIMADO POR FABRICA PARA CADA ITEM OFERTADO;** DE LO CONTRARIO NO SE TENDRA EN CUENTA PARA EL PROCESO DE VENTA DE RESIDUOS.

**1.3** LOS ELEMENTOS SERÁN ASIGNADOS AL MAYOR VALOR OFERTADO POR ITEM, DESCRIBIENDO EN LA PROPUESTA **EL ELEMENTO, LA UNIDAD DE MEDIDA, LA CANTIDAD Y EL VALOR UNITARIO POR CADA UNO DE LOS ELEMENTOS A LOS CUALES OFERTA.**

**1.4** LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA ES REQUISITO OBLIGATORIO TENER EL MANEJO DEL DESTINO FINAL DE RESIDUOS APROVECHABLES OTORGADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE Y PRESENTAR LOS CERTIFICADOS DE DESTINO FINAL AL CONCLUIR LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS.

**1.5** LOS OFERENTES QUE SALGAN FAVORECIDOS DEBERAN REALIZAR EL PAGO EN LAS 48 HORAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN (OFICIO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA).

No. 02.794.961

**ASUNTO : IM-GFE-DCO INVITACIÓN VENTA PÚBLICA DE RESIDUOS SEPTIEMBRE 2023 - FEXAR**

**1.6** LOS GASTOS OCASIONADOS POR ACARREO, CARGUE, PESAJE Y EVALUACIÓN DEL MATERIAL, SERAN ASUMIDOS AL 100% POR EL COMPRADOR.

**1.7** PARA EL ÍTEM CORRESPONDIENTE A LAS CANECAS DE 50 GL CON RESIDUOS DE ALUMINIO SIN LAVAR, LA PERSONA FAVORECIDA DEBE RETIRARLAS DE LAS INSTALACIONES DE LA FÁBRICA Y POSTERIORMENTE HACER LAVADO DE CADA UNA DE ELLAS EN CONDICIONES AMBIENTALMENTE SEGURAS, CON EL FIN DE HACER LLEGAR A LA DIRECCIÓN CORPORATIVA EL CERTIFICADO QUE ACREDITE EL DESTINO FINAL Y CICLO DE VIDA DE LAS MISMAS.

**1.8** PARA LOS MATERIALES CUYAS CANTIDADES EN STOCK, NO SEAN LAS SUFICIENTES AL MOMENTO DE LA ENTREGA Y PORQUE ESTAS DEPENDEN DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DEL MATERIAL, SE HARÁN ENTREGAS PARCIALES, HASTA AGOTAR LA CANTIDAD VENDIDA.

**1.9** EL MATERIAL ADJUDICADO NO DEBE SUPERAR LOS 8 DÍAS HÁBILES DE ENTREGA DESPUES DE FACTURADO.

**1.10** LAS PERSONAS O EMPRESAS QUE PRESENTEN OFERTA, SALGAN FAVORECIDAS E INCUMPLAN CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES DIRECTRICES DE VENTA PÚBLICA, INSTANTÁNEAMENTE QUEDARAN VETADAS POR LAS DOS PRÓXIMAS VENTAS:

- A. RETRACTARSE DE LA COMPRA.
- B. NO REALIZAR EL PAGO EN LAS 48 HORAS HÁBILES, SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA.
- C. TOMARSE MÁS DE OCHO (8) DÍAS HÁBILES EN RECOGER EL MATERIAL DESPUÉS DE FACTURADO.

**1.11** PARA EL CASO DE PRESENTARSE UN EMPATE EN EL VALOR DEL ITEM OFERTADO DURANTE LA APERTURA DE OFERTAS, SE PROCEDERA A LA ASIGNACIÓN MEDIANTE SORTEO DE BALOTAS.

**1.12** SE DEBE ANEXAR CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS MISMOS (CUANDO APLIQUE).

**1.13** LAS DEMÁS CONDICIONES SE LE DARÁN A CONOCER A LOS CLIENTES FAVORECIDOS, MEDIANTE DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN.

**1.14** DE ACUERDO AL CONCEPTO EMITIDO POR LA **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN** DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, LOS PRECIOS DESCRITOS EN LA RELACIÓN ANTERIOR ESTARÁN SUJETOS A LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

*... "1. EL ARTÍCULO 437 - 4 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, ESTABLECE QUE EL IVA CAUSADO EN VENTA DE CHATARRA IDENTIFICADA CON LA NOMENCLATURA ARANCELARIA ANDINA 72.04, 74.04 Y 76.02 SE GENERARÁ CUANDO ESTA SEA VENDIDA A LAS SIDERÚRGICAS.*

*3. ARGUMENTA ADEMÁS QUE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN NORMATIVA Y DOCTRINA EXPRESÓ EN OFICIO DE RADICADO 34485 DE MAYO DE 2014: "EN OTRAS PALABRAS Y A LA LUZ DEL PARÁGRAFO 1° DEL ARTÍCULO 437-4 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, SI LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL DE LOS INTERVINIENTES EN LA COMENTADA COMERCIALIZACIÓN NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN EL RUT BAJO EL CÓDIGO 241 DE LA RESOLUCIÓN 139 DE 2012 - INDUSTRIAS BÁSICAS DE HIERRO Y DE ACERO - LA OPERACIÓN SE ENCUENTRA Costado Occidental - Represa el Muña - PBX 7 30 63 33 Fax: 7 30 63 32 E-mail: [fedirección@indumil.gov.co](mailto:fedirección@indumil.gov.co)*

No. 02.794.961

**ASUNTO : IM-GFE-DCO INVITACIÓN VENTA PUBLICA DE RESIDUOS  
SEPTIEMBRE 2023 - FEXAR**

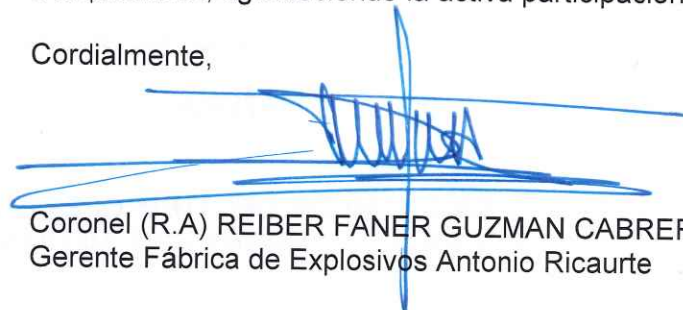
*LIBRE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS". MENCIONA QUE CON DICHA INTERPRETACIÓN SE ESTÁ DANDO EL ALCANCE QUE REALMENTE ESTABLECE LA NORMA, Y ES LIBRAR DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS CUANDO NO INTERVENGA UNA SIDERÚRGICA EN LA COMPRA O VENTA DE CHATARRA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY Y EL DECRETO 1794 DE 2013.*

*4. EN ESE ORDEN DE IDEAS, Y DEBIDO A QUE EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL DECRETO 1781 DE 2014 SE EXPRESA QUE SE ESTÁ EXTENDIENDO EL MECANISMO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 437 - 4 DEL E.T., SE DEBE DAR UN ALCANCE MAYOR AL PRETENDIDO POR ESTE DESPACHO EN EL OFICIO 059713 DE 2014, ESTO ES, QUE SE ENCUENTRAN EXONERADAS DEL IVA LA COMERCIALIZACIÓN DE PAPEL O CARTÓN PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS) POR PARTE DE LAS EMPRESAS QUE NO TENGAN COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL REGISTRADA EN EL RUT LAS IDENTIFICADAS EN PARÁGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO EN MENCIÓN..."*

**NOTA:** Durante el periodo de apertura de venta de residuos aprovechables, los interesados tienen la oportunidad de observar físicamente el material, para ello deberán realizar solicitud de ingreso con 12 horas de anticipación, al correo [yesica.rincon@indumil.gov.co](mailto:yesica.rincon@indumil.gov.co), indicando los datos de: nombre completo y número de cédula de las personas que ingresaran a fábrica anexando los certificados de ARL de cada uno, una vez sea emitida la oferta económica se entiende que se acepta el material tal como se presenta se realice o no la inspección física del mismo por parte del oferente.

Para mayor información contactarse al correo institucional de la Dirección Corporativa [yesica.rincon@indumil.gov.co](mailto:yesica.rincon@indumil.gov.co) o por el contrario al teléfono 7306333 Ext. 3402. Quedamos atentos a inquietudes, agradeciendo la activa participación en el proceso.

Cordialmente,



Coronel (R.A) REIBER FANER GUZMAN CABRERA  
Gerente Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte

Elaboró: Asistente de Dirección Corporativa / Ing. Yesica Jasbleydy Rincón N. 

Revisó: T.C (R.A) Juan Carlos Mosquera Astorquiza / Director Corporativo 